



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **900**



BUENOS AIRES, 12 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 10907/09 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08, 2170/08 y 1373/10, las Resoluciones N° 24/07, 73/08 y 74/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución Ministerial N° 1373/10 extiende los plazos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2170/08 y 757/09 para el inicio del trámite de Validez Nacional de los títulos y certificados formación docente que emiten los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Am

g

Com

*Ministerio de Educación*

Que por Expediente N° 10907/09 las autoridades educativas del Consejo General de Educación de la Provincia de ENTRE RÍOS, solicitan la Validez Nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios de Formación Docente conducentes al título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA", de la Provincia de ENTRE RÍOS, que se consigna en el Anexo de la presente Resolución para las cohortes 2009 a 2011 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en el reverso de los títulos mencionados en el artículo 1º, las normas jurisdiccionales de aprobación y la presente Resolución, para facilitar el reconocimiento de su Validez Nacional en el resto de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 900

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



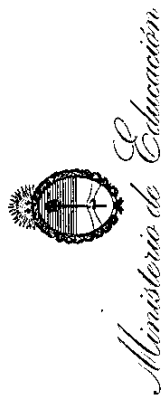
ANEXO
Expte. N° 10907/09
Validez Nacional del título de
"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA"
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

900

INSTITUTOS DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Escuela Normal Superior "República Oriental del Uruguay"	Colón	300130900	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09





Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento"	Concordia	300186000	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09
Instituto Superior "Diamante"	Diamante	300155100	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09
Escuela Normal Superior "Osvaldo Magnasco"	Victoria	300118700	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09
Escuela Normal Superior "Martíniano Leguizamón"	Villaguay	300113400	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09



[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación

INSTITUTOS DE GESTIÓN PRIVADA:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto de Formación Docente "Profesorado Concordia" D-54	Concordia	300133500	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09
Instituto de Formación Docente "Adveniat" D-127	Gualeguay	300201900	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09
Instituto de Formación Docente "Sedes Sapientiae" D-56	Gualeguaychú	300154700	Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución CGE N° 2289/09



[Handwritten signatures and initials]